Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOSYNOVENTAYSIETE

En Miercoles 4 de Dizz de 697=

En la muy Noble y muy Leal Ciud. de Murcia a quatro
de Dizz. mill Setecientos y Siete Los muy Ills. Sres. del Mur.
Se Juntaron a Saber Cauildo Extraordinario Cassa mer Sr.
Dr Pedro Marchena Duran Alcalde de los Consejos de
calde mayor desta Ciud. Dr. Ginés Iuarez de Loaisa Cau.
de Leon de Santiago Dr Andres de Roca Caual. de dha
orden Dr Fran. Ferrino de Villar y Dr Luis Salad
Sandoual Regidores=
Sirviendo Ginés de Mesa Moreno y Juan Costa Moreno Diputados=
Y Dr Fran. Ferrino de Villar V.co. Comisario Sancta
Cruzada=
Dixeron: Q.e por quanto menor aprouecha Demas de la Supasta, Sin Contradiza
Los remedios de Cerdas sin
Vem: de Cerdas sin
Los remedia
Sola de Cantidad de Tiempo San hecho algunas posturas
En las dechas Terminos Con la calidad de auer de Rematar
Luego sin Dilacion de los mrs. dias q.e ha gouerno desta Ciud.
se Conuedan pasar el Segundo y Vltimo Remate en q.e se hechan las mas
Pas del Diezmo y del quarto, y q.e no se pachan de sola en esta
forma pasaran desta parte a Solicitar su Conbeniencia Para q.e
la Ciud. y en Cabildo entendido ordeno lo q.e fuere de Sus Agrados=Y en
Cabildo ôido Considerando q.e en el Tiempo presente se Conuocaron Cabil-
dos Extraordinarios de Cantidad de pocos marchantes q.e la Ciud. tiene
tiene asi las postturas hechas Como las que se hicieren Con la Condicion de
se pachare luego segun se mandare Cassar este Cauildo de q.e tanto se
necesita, y Cobra la Ciud. q.e hoy Jueues q.e no se Celebre ni Cassa Cabil-
plos en las Casas que ay de Rematar no se celebren ni Cassa Cabildos
mino de los mrs. dias dispuestos Para q.e mexor se remate el Diezmo
Diezmo y el quarto Si no en el primer Remate q.e en
Por el mayor Postor= Y en esta Con forma de se Remataron